

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Evolución Histórica del Repertorio**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio					
CURSO	1º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	6 ECTS	2,30 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórica	
PERIODICIDAD	Anual					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	29001391.dptoespanol@g.educaand.es
PROFESORADO	Ángeles A. Arranz	aarrbar114@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura obligatoria de primer curso común a todas las especialidades y modalidades.

El estudio de la evolución histórica del repertorio en sus diferentes estilos y contextos históricos aporta a la formación del alumnado una visión global del Arte de la danza en su conformación como Arte coreográfico y de Representación Escénica lo que le proporcionará las herramientas necesarias para conocer los contextos de realización, los lenguajes técnicos-formales, los procesos significativos de creación y conformación del repertorio como moda y como patrimonio, los sistemas jerárquicos y de producción, los hábitos escénicos y en relación con las artes soportantes del espectáculo de danza a sus creadores e intérpretes principales junto al repertorio surgido.

La presente Guía Docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por la que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio por la que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de Octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Orígenes de la danza teatral en occidente. Concepto de estilo. Concepto de repertorio de danza. Criterios para la clasificación de las obras de danza. Creadores y principales intérpretes de cada estilo. Desarrollo y evolución de las formas de danza desde el siglo XVI hasta la actualidad. Criterios para el análisis y reconstrucción de las obras de danza.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 15,
16,

6, 7, 10, 14

1, 9, 10, 11, 20.

8, 9, 15, 18.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer los orígenes y la evolución de las obras de danza escénica desde el Renacimiento hasta la actualidad.
2. Conocer y valorar a los profesionales de la danza, creadores e intérpretes en su contexto histórico, artístico y social.
3. Conocer los diferentes estilos, lenguajes y sus técnicas de danza mediante la reflexión de obras relativas.
4. Conocer y utilizar metodologías de análisis, cuantitativas, cualitativas y de síntesis de obras de danza, atendiendo a valores técnicos, escénicos y contextuales.
5. Analizar obras desde un punto de vista metódico, crítico con un juicio estético de la creación artística, integrando los conocimientos teóricos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda:

Asistir a clase y seguir las explicaciones para facilitar la comprensión de los temas.

Prestar atención a la documentación (lectura, podcast, visionado de vídeos, imágenes, audios) relacionada con la asignatura.

La consulta de la bibliografía y de las fuentes de información disponibles en Internet recomendadas, así como tomar parte en las actividades programadas y concurrir a las conferencias/visitas que se organicen.

La metodología didáctica quiere facilitar el aprendizaje autónomo del alumnado mediante el uso de las TICs a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Se requiere que el alumno tenga los medios adecuados para que acceda a los conocimientos tanto en el aula como en la plataforma educativa del dominio @g.educaand.es, y Classroom.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I, Siglo XV-XVI:

Factores evolutivos de la profesionalización.

Concepto de repertorio de obras de danza. Criterios para la clasificación de las obras de danza.

Contexto histórico en el que se desenvuelve la Danza.

La Danza profesional subordinada: de los convivios coreográficos a los espectáculos o ballets de corte.

Criterios para la reconstrucción de las obras de danza: Los maestros de danza y sus tratados.

BLOQUE II, Siglo XVII-XVIII:

Factores evolutivos de la profesionalización

Contexto histórico en el que se desenvuelve la Danza. La creación de instituciones de enseñanza.

La danza profesional subordinada: la obra breve, la ópera-ballet, La comedia-ballet.

Factores evolutivos del espacio escénico, la indumentaria y el decorado.

Los maestros de danza y sus tratados.

Evolución de la danza profesional española: hacia la instauración del estilo de danza española en Europa.

BLOQUE III, Siglo XVIII-XIX:

Factores evolutivos hacia la independencia de la danza como arte escénico. La Danza como arte principal del espectáculo:

La Danza narrativa (Pigmalion).

Papel de la mujer en la evolución de la danza profesional: Françoise Prévost, Sallé, Camargo, Guimard, María Medina

Evolución de la técnica entendida como Escuela: de Beauchamps a Auguste Vestris y Carlos Blasis. Obras e intérpretes

destacados.

Evolución de la danza profesional española: el auge del Bolero.

BLOQUE IV, Siglo XIX:

La Danza profesional como símbolo del Romanticismo: estética del periodo; la mujer como intérprete protagonista (La Sífide, Giselle) en el periodo romántico; la técnica de la zapatilla de punta.

El Repertorio Bolero Español del siglo XIX como base de la artísticidad de los intérpretes profesionales españoles y europeos.

Repertorio ruso de Petipa, (Trilogía de Tchaikovsky y El Quijote) factores evolutivos hacia el virtuosismo.

BLOQUE V, Siglo XX-XXI:

Estudio de obras más destacadas de cada estilo artístico atendiendo a: evolución de la técnica, el uso del cuerpo, el uso del espacio y de los medios escénicos, la indumentaria y la música.

Los Ballets Russes de Diaguilev: factores reformadores evolutivos aportados por Fokine (Sheherezade), Massine (El Sombrero de Tres Picos) y Balanchine (Jewels) a la danza de escuela del siglo XX. Evolución de la danza de escuela en el siglo XX: el neoclasicismo de Balanchine, Serge Lifar, Maurice Béjart y Roland Petit.

El Ballet narrativo español y Antonia Mercé (El Amor Brujo). Evolución de la Danza profesional Española en el siglo XX

La danza moderna, un nuevo lenguaje para la danza: factores evolutivos de este estilo frente a la danza de escuela.

La revolución de la danza moderna en Estados Unidos de Norteamérica: Isadora Duncan y Denishawn.

La danza moderna en Europa: el expresionismo alemán: R. Laban, K. Jooss y Mary Wigman.

Intérpretes-coreógrafos destacados en el siglo XX en el marco de su contribución a la evolución de la danza.

La Danza profesional en el género musical y el flamenco: factores evolutivos respecto de la Danza de escuela. Intérpretes destacados en el marco de su contribución a la evolución de la danza

La danza profesional desde la década de los sesenta hasta el presente

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo tres, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a conferencias relativas a la asignatura

Asistencia a espectáculos.

Visita a museos.

METODOLOGÍA

Metodología de las actividades de trabajo presencial.

Clases expositivas con tres niveles: de introducción al tema, de desarrollo y de síntesis para preparar las pruebas de evaluación. Se muestra material audiovisual directo y complementario

La asistencia y participación activa del alumnado será fundamental para el desarrollo de la asignatura.

Se recoge los contenidos expuestos en clase mediante apuntes de clase y guiándose por ellos, se afianzarán contenidos mediante el estudio añadido de material elaborado por la profesora

Metodología de las actividades de trabajo autónomo.

El alumnado realizará la exposición oral y presentación en PPT del análisis coreútico: mapa conceptual y/o idiomático de la danza y de las artes soportantes de un fragmento de repertorio coreográfico (seleccionado por el alumno) (Su realización se hará en el marco de unas normas facilitadas por la docente).

Relación transversal con otras materias y asignaturas: Con el resto de asignaturas de la materia análisis del repertorio. Con la asignaturas de Historia de la danza, Arte cultura y sociedad, Técnicas de la puesta en escena y Espacio Escénico.

El alumnado podrá contactar con la docente vía correo electrónico para resolver las posible dudas que le surjan, así como solicitar tutorías, individuales o grupales, según estipule la docente, en función de las necesidades detectadas y poder dar la respuesta más adecuada a la mismas.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se aconseja al alumnado solicitar al menos una tutoría individualizada para enfocar y orientar sobre el Trabajo Individual.

A quienes no puedan asistir total o parcialmente: solicitar tutoría previa a la presentación del examen de convocatoria de junio/septiembre

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

COMPETENCIAS RELACIONADAS

	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Demostrar que se conoce los orígenes y la evolución de las obras de danza escénica desde el Renacimiento hasta la actualidad	1. 2. 4. 13	10.	Pedagogía Coreografía 1. 9. 10. 8. 9. 15.	1.
II. Demostrar que se conoce y valora a los profesionales de la danza, creadores e intérpretes en su contexto histórico, artístico y social	2. 4. 8. 13. 16.	7. 10.	1. 9. 10. 11 8. 9.	2.
III. Demostrar que conoce y utiliza metodologías de análisis, cuantitativas y cualitativas y de síntesis de obras de danza, atendiendo a valores técnicos, escénicos y contextuales	1. 2. 4. 7. 8. 13	6. 7. 10. 14	9. 20. 8. 9. 15. 18.	3.
IV. Demostrar el conocimiento de los diferentes estilos de danza mediante la reflexión de obras relativas	2. 4. 8. 13.	10.	1. 9.10. 11. 8. 9.	4.
V. Realizar un análisis de obras desde un punto de vista crítico, metódico, y un juicio estético de la creación artística, integrando los conocimientos teóricos	1. 3. 4. 6. 7. 8. 12. 15.	6. 7. 10.14	1. 20 1. 20	5.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación. Se fomentará la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Se tendrá en cuenta la participación en clase; elaboración de los trabajos individuales y su exposición en la clase, la realización de test. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1) Examen 1 tipo test, respuestas cortas, completar texto del BLOQUE 1.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web. Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro. Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	1) 2) 3) 4) 5) Examen individual tipo test, respuestas corta y/o completar texto	1) Las preguntas tipo test o respuestas cortas o completar texto valen 1 punto, las no contestadas se calificarán con 0 puntos.	10%
2) Examen 2 tipo test, respuestas cortas, completar texto del BLOQUE 2.			2) Las preguntas tipo test o respuestas cortas o completar texto valen 1 punto, las no contestadas se calificarán con 0 puntos.	10%
3) Examen 3 tipo test, respuestas cortas, completar texto del BLOQUE 3.			3) Las preguntas tipo test o respuestas cortas o completar texto valen 1 punto, las no contestadas se calificarán con 0 puntos.	15%
4) Examen tipo test, respuestas cortas, completar texto del BLOQUE 4.			4) Las preguntas tipo test o respuestas cortas o completar texto valen 1 punto, las no contestadas se calificarán con 0 puntos.	15%
5) Examen tipo test, respuestas cortas, completar texto del BLOQUE 5.			5) Las preguntas tipo test o respuestas cortas o completar texto valen 0,50 puntos, las no contestadas se calificarán con 0 puntos.	20%
6) Exposición oral a través de una presentación PPT y presentación en el aula del análisis coreúutico: mapa conceptual y/o idiomático de la danza y de las artes soportantes de un fragmento de repertorio coreográfico (seleccionado por el alumno).			6) Presentación PPT, rúbrica, observación directa, informe de evaluación.	25%
7) Actividades complementarias: Participación en (3) actividades ofertadas.			7) Registro de participación.	5%
Examen de evaluación única.	Según fecha oficial de convocatoria 1ª Ordinaria publicada.		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación referidas en la segunda convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

El alumno para poder presentarse a las Actividades Evaluables deberá asistir a un mínimo de 3 clases previas. Se podrán recuperar en la 1ª Convocatoria Ordinaria las actividades no superadas siempre que se haya presentado previamente a las mismas y no las haya superado. El alumnado decidirá en la fecha y hora de esta convocatoria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las actividades complementarias no serán recuperables.

